

para la Ordenación de Volúmenes sobre la Parcela 22-1, de la Manzana 4 del PA-1, de Cehegín, por Resolución de la Alcaldía n.º 715/05, de 13 de junio, procede someter a información pública dicho acuerdo a fin de que, en plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la

publicación, pueda ser examinado el Programa y, en su caso, presentadas alegaciones.

Cehegín, 13 de junio de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Fortuna

8105 Aprobación inicial del Presupuesto General para 2005.

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de junio de 2005, el Presupuesto General para el año 2005, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de examen y alegaciones por los interesados. En ausencia de alegaciones, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado.

Fortuna, 1 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Jumilla

8463 Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector R-4.

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en sesión celebrada el veintisiete de junio del año dos mil cinco, se aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector R-4, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, con fecha 4 de abril de 2005, cuyo promotor es Promociones Jumiprom, S.L.

En cumplimiento del artículo 141 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública el citado plan, durante el plazo de dos meses a contar desde la presente publicación, pudiendo consultarse el expediente en la Concejalía de Fomento, Infraestructuras, Obras y Urbanismo, sita en calle Cánovas del Castillo, 31, de Jumilla.

En Jumilla a uno de julio de dos mil cinco.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Murcia

8270 Tarifa de precios públicos por prestación de servicios y uso de instalaciones den centro deportivo INACUA para las actividades de verano 2005.

Se pone en conocimiento de los interesados que la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil cinco, aprobó la siguiente modificación de la Tarifa de Precios por la prestación de servicios y uso de las instalaciones del Centro Deportivo INACUA para el verano 2005, y la Tarifa de Precios por la prestación de servicios y uso de las instalaciones del Centro Deportivo INACUA para el Curso 2005/2006, según se detalla:

TARIFA DE PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS Y USO DE INSTALACIONES DEL CENTRO DEPORTIVO I N A C U A PARA LAS ACTIVIDADES DE VERANO 2005

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Precio</u> <u>euros</u>
1	Actividad de sala (L-X-V) + Natación (M-J)	42,00
2	Actividad de sala (L-X-V)*	32,00
3	Actividad de sala (M-J) + Natación (L-X-V)	36,00

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>euros</u>
4	Actividad de sala (M-J)*	28,00
5	Actividad de sala Esp. (M-J) + Natación (L-X-V)	42,00
6	Actividad de sala Especial (L-X-V) + Natación (M-J)	50,00
7	Actividad de sala Especial (L-X-V)**	40,00
8	Actividad de sala Especial (M-J)**	36,00
9	Acuagym + 55 (L a V)	35,00
10	Acuagym Adultos (L a V)	42,00
11	Bono Especial Julio Adultos	38,00
12	Curso Adultos con monitor (L a V)	42,00
13	Curso Niños con monitor (L a V)	35,00
14	Musculación y Cardiovascular	31,50
15	Musculación + Natación Jóvenes (2 horas activi. M y J)	36,00
16	Musculación + Natación Adultos (2 horas activi. M y J)	40,00
17	Natación Libre	31,50
18	Natación Terapéutica Julio (L-X-V)	41,50
19	Natación Terapéutica Julio (M-J)	31,50
20	Preescolar 3 a 5 años (L a V)	35,00
21	Vacaciones Deportivas (3 horas diarias de L a V)	75,00

* Aeróbic, Acondicionamiento Físico, Yoga, Bailes de salón y Flamenco

** Spinning, Body Pump Energy, Body Pump y Mega Balón, tai-chi y relajación acuática

I) ACTIVIDADES ACUÁTICAS

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Turno</u>	<u>Precio</u> <u>euros</u>
I.1	Abonado Especial, al trimestre	Lunes a Sábado	81,00
I.2	Acondicionamiento Físico Acuático, al trimestre	L-X-V	74,50
I.3	Acondicionamiento Físico Acuático, al trimestre	M-J	60,00
I.4	Acua Gym/Fitness Adultos, al trimestre	L-X-V	57,30
I.5	Acua Gym/Fitness Adultos, al trimestre	M-J	50,00
I.6	Acua Gym/Fitness Adultos + de 55 años*, al trimestre	L-X-V	50,00
I.7	Acua Gym/Fitness Adultos + de 55 años*, al trimestre	M-J	34,60
I.8	Baño 14 a 17 años (entrada puntual)		1,55
I.9	Baño Adulto (entrada puntual)		2,90
I.10	Bono 15 a 17 años 15 baños	Sábado	11,70
I.11	Bono 15 a 17 años 30 baños	Sábado	19,10
I.12	Bono Adulto 15 baños	Sábado	16,95
I.13	Bono Adulto 30 baños	Sábado	26,45
I.14	Cursos para discapacitados (sábado), al trimestre	Sábado	8,85
I.15	Natación Bebés (12 a 36 meses) (30 minutos), al trimestre	Sábado	18,70
I.16	Natación Bebés de 12 - 36 meses (1/2 h.), al trimestre	L-X-V	37,50
I.17	Natación Bebés de 12 - 36 meses (1/2 h.), al trimestre	M-J	21,00
I.18	Natación con monitor Adultos, al trimestre	L-X-V	57,30
I.19	Natación con monitor Adultos, al trimestre	M-J	50,00
I.20	Natación con monitor Adultos, al trimestre	Sábado	42,30
I.21	Natación con monitor Menor (6 a14 años), al trimestre	L-X-V	50,00
I.22	Natación con monitor Menor (6 a14 años), al trimestre	M-J	42,00

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Turno</u>	<u>Precio</u> <u>euros</u>
I.23	Natación con monitor Menor (6 a14 años), al trimestre	Sábado	37,00
I.24	Natación Escolar (horario escolar), al trimestre	45´ Semana	6,60
I.25	Natación Escolar (horario escolar), al trimestre	60´ Semana	8,80
I.26	Natación extraescolar (sábados), al trimestre	Sábado	15,60
I.27	Natación Preescolar de 3 - 5 años, al trimestre	L-X-V	50,00
I.28	Natación Preescolar de 3 - 5 años, al trimestre	M-J	42,00
I.29	Natación Preescolar de 3 - 5 años*, al trimestre	Sábado	28,70
I.30	Natación sin monitor 14 a 17 años, al trimestre	L-X-V	34,60
I.31	Natación sin monitor 14 a 17 años, al trimestre	M-J	22,90
I.32	Natación sin monitor 15 a 17 años, al trimestre	Sábado	26,00
I.33	Natación sin monitor Adultos, al trimestre	L-X-V	50,00
I.34	Natación sin monitor Adultos, al trimestre	M-J	34,60
I.35	Natación sin monitor Adultos, al trimestre	Sábado	31,70
I.36	Natación Terapéutica, al trimestre	L-X-V	93,10
I.37	Natación Terapéutica, al trimestre	M-J	80,70
I.38	Natación Terapéutica (embarazadas), al trimestre	L-X-V	57,45
I.39	Natación Terapéutica (embarazadas), al trimestre	M-J	50,30

II) ACTIVIDADES DE SALA

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Turno</u>	<u>Precio</u> <u>euros</u>
II.1	Acond. Físico o Mantenimiento, al trimestre	L-X-V	50,00
II.2	Acond. Físico o Mantenimiento, al trimestre	M-J	38,30
II.3	Acond. Físico o Mantenimiento, al trimestre	Sábado	31,70
II.4	Actividad Física para mayores de 55, al trimestre	L-X-V	50,00
II.5	Actividad Física para mayores de 55, al trimestre	M-J	38,30
II.6	Aeróbic, al trimestre	L-X-V	50,00
II.7	Aeróbic, al trimestre	M-J	38,30
II.8	Aeróbic, al trimestre	Sábado	31,70
II.9	Baile Flamenco, al trimestre	L-X-V	67,30
II.10	Bailes de Salón, al trimestre	M-J	45,00
II.11	Bailes de Salón, al trimestre	Sábado	35,50
II.12	Body Pump Energy*, al trimestre	L-X-V	75,00
II.13	Body Pump Energy*, al trimestre	M-J	60,00
II.14	Cyclo-indoor-spinning*, al trimestre	L-X-V	104,00
II.15	Cyclo-indoor-spinning*, al trimestre	M-J	88,00
II.16	Cyclo-indoor-spinning*, al trimestre	Sábado	41,50
II.17	GAP (glúteos. abdominales y piernas), al trimestre	L-X-V	50,00
II.18	GAP (glúteos. abdominales y piernas), al trimestre	M-J	38,30
II.19	Musculación y cardiovascular, al trimestre	L-X-V	50,00
II.20	Musculación y cardiovascular, al trimestre	M-J	38,30
II.21	Musculación y cardiovascular, al trimestre	Sábado	31,70
II.22	Musculación y cardiovascular hasta las 17 horas, al trimestre	L-X-V	40,00
II.23	Musculación y cardiovascular hasta las 17 horas, al trimestre	M-J	30,60
II.24	Recuperación Funcional*, al trimestre	L-X-V	93,10

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Turno</u>	<u>Precio</u> <u>euros</u>
II.25	Recuperación Funcional*, al trimestre	M-J	80,70
II.26	Recuperación Funcional* (1 sesión sólo para inscritos en Natación Terapéutica), al trimestre	Lunes o Martes	22,00
II.27	Tai – Chi, al trimestre	L-X-V	55,00
II.28	Tai – Chi, al trimestre	M-J	44,00
II.29	Tai – Chi, al trimestre	Sábado	46,00
II.30	Yoga, al trimestre	L-X-V	51,70
II.31	Yoga, al trimestre	M-J	40,50
II.32	Yoga, al trimestre	Sábado	43,50

III) ACTIVIDADES MIXTAS

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Turno</u>	<u>Precio</u> <u>euros</u>
III.1	Abonado especial completo (horario libre), al trimestre		120,00
III.2	Actividad de sala + act. acuática dirigida (1+1), al trimestre	Sábados	49,00
III.3	Actividad de sala + act. acuática dirigida (1x1), al trimestre	M-J	71,40
III.4	Actividad de sala + act. acuática dirigida (2x1) (1x2), al trimestre	L-X-V	78,75
III.5	Cyclo-indoor-spinning + act. Acuática dirigida (1+1), al trimestre	Sábados	72,50
III.6	Entrada puntual (acceso a todo el centro)		5,00
III.7	Musculación + actividad acuática dirigida (1+1), al trimestre	M-J	81,50
III.8	Musculación + actividad acuática dirigida (1+1), al trimestre	Sábados	49,00
III.9	Psicomotricidad + actividad Acuática 3 - 5 años, al trimestre	M-J	60,00
III.10	Reeducación psicomotriz + actividad Acuática, al trimestre	Sábados	70,00

IV) OTRAS ACTIVIDADES O SERVICIOS

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Turno</u>	<u>Precio</u> <u>euros</u>
IV.1	Bono de 3 masajes (no usuarios)	3 masajes y suplemento*	65,00
IV.2	Bono de 3 masajes (usuarios)	3 masajes y suplemento*	56,00
IV.3	Bono de 6 masajes (no usuarios)	6 masajes y suplemento*	115,00
IV.4	Bono de 6 masajes (usuarios)	6 masajes y suplemento*	101,00
IV.5	Masaje para no usuarios de INACUA	1 masaje y suplemento*	24,00
IV.6	Masaje para usuarios de INACUA	1 masaje y suplemento*	21,00
IV.7	Suplemento Hidromasaje, sauna o baño turco, al trimestre	L-X-V	18,00
IV.8	Suplemento Hidromasaje, sauna o baño turco, al trimestre	M-J	15,00
IV.9	Suplemento Hidromasaje, sauna o baño turco, al trimestre	Sábado 9,00	
IV.10	Tasa por duplicado de la tarjeta o la llave de la taquilla		3,00
IV.11	Tasa por reserva de plaza (se descontará del precio en el momento de formalizar la matrícula)		3,00

* Masaje de media hora y complemento de media hora para el jacuzzi, sauna o baño turco

V) DESCUENTOS

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>% Descuento</u>
V.1	Pago anticipado semestral	15 %
V.2	Pago anticipado por el curso completo	20 %
V.3	Tarjeta Joven oficial (1)	25 %
V.4	Pensionistas y jubilados (salario menor al S.M.I.) (2)	75 %
V.5	Discapacitados con grado de minusvalía igual o mayor al 65% (4)	75 %
V.6	Familia numerosa (3)	50 %
V.7	Familia numerosa Especial (3)	90 %

Estas condiciones deberán demostrarse con la documentación que corresponda a cada caso:

- (1) Presentación del Carné Joven en vigor.
- (2) Presentación del certificado de ingresos menores al S.M.I.
- (3) Presentación del carné emitido por el organismo competente.
- (4) Presentación del certificado emitido por el ISSORM.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo regulado en el art. 14. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Director de la Oficina del Gobierno Municipal.

San Pedro del Pinatar

8448 Notificación a interesados.

En virtud del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto se remite relación de propietarios de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial del Área 4R-1 de San Pedro del Pinatar, cuya notificación no ha sido posible, así como el texto íntegro del acuerdo adoptado.

<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIOS</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>D.N.I.</u>
Parte 207	Mª DOLORES BAÑO MERCADER	Molino Chirrete nº 20 30740 ESTA VILLA	22920188-K
194	ANDRÉS CASTEJÓN PÉREZ	C/ Río Mula, 6 30740 ESTA VILLA	22842991-N
Parte 206	Mª AGUSTINA ESCUDERO LÓPEZ	C/ Molino del Chirrete, 27 30740 ESTA VILLA	74354517-W
Parte 184	FRANCISCO JOSÉ ESCUDERO FERNÁNDEZ	C/ Muñoz Delgado nº 27 30740 ESTA VILLA	22850359-C
181	ENRIQUE ESCUDERO FERNÁNDEZ	C/ Alcalde José García Martínez, nº 8. 30740 ESTA VILLA	22843378-P
Parte 170	JUAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	C/ Ciudad Real nº 21 30740 ESTA VILLA	22447092-N
175	LUISA MENDEZ TELLEZ en repr. Hrdos. Miguel Hernández Gómez.	Los Olmos. Torre Pacheco 30700 - MURCIA. o C/ Sierra Nevada, 35.	22843951-Y
Parte 9032	JOAQUÍN MARTÍNEZ NICOLÁS	C/ Río Duero, 2 30740 ESTA VILLA	74354327-L
Parte 188.01	ÁNGEL DíEZ MOLLEDA	C/ Chamartín, 46 30740 ESTA VILLA	13886191-X
Parte 188.07	EZEQUIEL SÁNCHEZ CIRIERO	C/ Ciempozuelos, 13. Stgo. de la Ribera. 30720 - Murcia.	1144198-V
Parte 188.10	Mª ISABEL VILLANUEVA MONTIEL	C/ Cánovas del Castillo, 9 30720 STGO DE LA RIBERA	26471864-Z
Parte 189.21	MIGUEL ANGEL VITA SALDIAS	C/ Profesor Muñoz Alonso, nº 12.30720 - Stgo.de la Ribera. MURCIA	51836183-W
Parte 188.28	ANTONIA GIMÉNEZ PEÑALVER	Las Victorianas, 4 Los Sáez de Tarquinales 30730 San Javier	2294996-K
Parte. 188.34	PILAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ	C/ Torres Fontes, 42 ESTA VILLA	22871771-P

«En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la Modificación nº. 1 del Plan Parcial Único del Área UNP-4R1, que afecta a las ordenanzas 2B(4R1), 2AV(4R1) y 4 (Equipamientos Comunitarios para el uso deportivo), y corrección de error numérico, vistos los informes unidos al mismo y la propuesta de la Concejal-Delegada de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, según Decreto nº 387 de 19-6-03, publicado en el BORM nº 250 de 28-10-03, por unanimidad